

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

15056013

Montevideo, **01 OCT 2018**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2018 (número interno 94.493).-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se autorizó al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" - Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" a contratar 12 (doce) Técnicos Especializados, Nivel VI, Controlador de Tránsito Aéreo bajo la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público.-----

II) que con fecha 3 de abril de 2018 la señora Luciana Ferronato Portal, titular de la Cédula de Identidad 4.611.996-8, manifestó su desistimiento a continuar con el proceso de designación y desempeño del cargo dispuesto por la mencionada Resolución.-----

CONSIDERANDO: I) que el numeral 9 de las Bases del Llamado a Concurso establece que en caso que algún/a postulante no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, se procederá a citar al siguiente seleccionado según el orden descendente.-----

II) que de acuerdo al orden de prelación resultante del Fallo del Tribunal de Concurso, homologado por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 71.127 de 9

de agosto de 2017, se procedió a citar al postulante que ocupó el décimo tercer lugar, en el citado orden de prelación: señor Johann Asperger Sicardi, titular de la Cédula de Identidad 3.816.577-3.-----

III) que existe informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, por el artículo 104 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013 y por los Decretos 55/011 de 7 de febrero de 2011, 259/013 de 23 de agosto de 2013, 132/013 de 18 de abril de 2013, 223/013 de 1ro. de agosto de 2013 y por el 144/014 de 22 de mayo de 2014.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2018 (número interno 94.493) autorizándose a contratar en sustitución de la señora Ferronato Portal, Luciana (Cédula de Identidad 4.611.996-8), al señor Asperger Sicardi, Johann (Cédula de Identidad 3.816.577-3).-----

2do.- La retribución del contratado será de \$ 41.800,00 (pesos uruguayos cuarenta y un mil ochocientos con 00/100) a valores enero 2018, por 40 (cuarenta) horas semanales, de acuerdo a la Escala máxima de Retribuciones nominales dispuesta por el



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Decreto 55/011 de febrero de 2011 y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la suscripción del contrato y dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 5to. y 6to. de la Resolución mencionada en el numeral 1ro. de la presente. Cumplido, pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional de Servicio Civil. Oportunamente, por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SPC
NB/mlr

